

## **ACTA ORDINARIA N° 17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016**

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, A LAS DIECIENUEVE HORAS, DIEZ MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sra. Ingrid Jiménez Fernández. Presidenta
Sr. Juan Ignacio Solera. Tesorero
Sra. Marlene Corrales Monge. Vocal

El Sr. Mauricio Acosta Trejos. Vicepresidente y la Sra. Marcela Bolaños Ugarte. Secretaria, ausentes.

### **AGENDA:**

1. Aprobación de la Agenda.
2. Audiencia.
3. Revisión y Aprobación de las Actas Anteriores.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos Varios.

### **ARTÍCULO PRIMERO, APROBACION DE LA AGENDA**

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00278-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA APROBAR LA AGENDA DEL DÍA.***

### **ARTÍCULO SEGUNDO, AUDIENCIA CON EL SR. FREDDY SERRANO, PROFESOR DE KARATE DE LA ACADEMIA SHIN GIKAY**

Hace una presentación de la Academia SHIN GIKAY, que indica tiene unos 50 años de experiencia. Ya han participado en diferentes competencias a nivel nacional e internacional. Hace una presentación de la Academia, la que tiene unos 50 años de existencia, han participado en diferentes competencias a nivel nacional e

internacional. Tienen sistema de becas y a la vez hacen actividades de socialización entre los miembros de la misma y sus grupos familiares, así como como karate competitivo. El objetivo de su visita es que se valore posibilidad de que el Comité participe y colabore en las diferentes actividades que llevan a cabo.

Proyectan hacer una Copa de Karate en Moravia para el año 2017.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00279-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA QUE LA COORDINADORA DEPORTIVA DEBE DE INDICARLE A LA ACADEMIA LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA QUE ELLOS SE PUEDAN ASOCIAR AL COMITÉ DEBIDO A QUE PARA QUE EL COMITÉ LES PUEDA AYUDAR DEBEN DE SER ASOCIADOS.***

### **ARTÍCULO TERCERO, REVISIÓN Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

- Se revisan las actas enviadas por el Señor Rolando Alemán, pero debido a que continúan con los mismos problemas encontrados en revisión anterior

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00280-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA DEVOLVER LAS ACTAS ENVIADAS POR EL SR. ROLANDO ALEMAN E INDICARLE AL SR. ROLANDO ALEMAN QUE LAS ACTAS SE DEBEN DE PRESENTAR EL 27 DE OCTUBRE 2016 EN LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, YA CORREGIDAS.***

### **ARTÍCULO CUARTO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.**

- Se recibe nota DGT602-035-2016 con fecha 11-10-2016, sobre la inspección realizada al Parque Recreativo del Norte.



MUNICIPALIDAD DE ARIVAIVA  
DIRECCION DE GESTION TECNICA OPERATIVA  
San José, 2022 (M)

11 de octubre del 2018  
D.G.T.O.2 - 018-2018

Señor:  
Joaquín Vargas  
Intendente Local

Asunto: Informe de Inspección al Parque Recreativo de Nore

Presente.

Por medio de la presente le informo que el día de hoy se realizó inspección al Parque Recreativo del Norte en la cual se hizo presente al jefe de la Municipalidad el señor Luis Diego Castro A. Asistente de la Dirección Técnica, la señora Patricia Sánchez Contreras Arámburo y el personal el ing. Iván Anca Vargas Técnico Operativo, así como respecto a un informe presentado a nuestro departamento al el Comité de Deportes del cantón de Mera que son técnicamente los Administradores de dicho Parque, en la cual nos muestran su preocupación por los desbordamientos de material en una zona de la zona situada del parque en su estado actual, en este momento la zona no se ve afectada en su parte externa pero si se está presentando un riesgo a los transeúntes de la zona en caso de que la lluvia llegue a colapsar y además se podría ver afectada la zona que es parte de la infraestructura pública.

En dicha inspección se pudo observar que existe una problemática de aguas y son las que están ocasionando el problema que se encuentra luego de ser utilizada. Para verificar lo anterior los señalamientos se hizo a los parámetros del Parque Recreativo y se verificó que las aguas que se encuentran en la zona principal, en la cual pudimos verificar que las aguas que están saliendo por la parte superior de la zona y ocasiona el riesgo bajo la zona son las aguas que vienen provenientes de la planta de tratamiento de Lirioch Plaza.

Por este motivo si las aguas regresan provenientes del Centro Comunal y al ser más eficientemente utilizada lo que más generaron la problemática actual, muy recomendable una visita al sitio en conjunto con esta Municipalidad para que se valore a la mayor brevedad la problemática actual y establecer la intervención de Lirioch Plaza donde una solución al tema.

*El Agente de Interacción con el Ciudadano autoriza el uso.*

Se adjuntan fotografías de lo visto en el campo:



En fe de lo anterior y en espera a lo respectivo a esta solicitud, me suscribo

Iván Anca Vargas  
Ingeniero  
Dirección de Gestión Técnica Operativa

En Atento:  
Luis Sánchez de Torres y Contreras

*El Agente de Interacción con el Ciudadano autoriza el uso.*

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

**ACUERDO 00281-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA ARCHIVAR LA NOTA, YA QUE ES UN DOCUMENTO MERAMENTE INFORMATIVO.**

- Se recibe nota GCC-RP-MM-010, solicitando información.



GIANCARLO CASASOLA CHAVES  
REGIDOR PROPIETARIO  
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Moravia, 17 de octubre del 2016  
Oficio: GCC-RP-MM-010

Señores  
Junta Directiva  
CCDR Moravia

ASUNTO: Solicitud de información.

Estimados señores:

En la sesión ordinaria N°021 del 19 de setiembre del 2016, el Concejo Municipal conoció una nota -sin número- de fecha 06 de setiembre del 2016, suscrita por el señor Halbert Wolf, Presidente de Sangre Linda, S.A. mediante la cual solicita autorización para realizar una Feria Cultural-Artesanal en la cancha de fútbol de El Alto de La Trinidad de Moravia del 21 de octubre al 06 de noviembre del 2016.

Al respecto, el señor Wolf señala que dicha feria se enmarca en una alianza estratégica con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Indica además, que los recursos que se obtengan por medio de dicha feria servirán para financiar programas deportivos.

En virtud de lo anterior, me permito respetuosamente solicitar a la Junta Directiva se sirva remitirme copia del acta de la sesión donde fue aprobada dicha alianza estratégica y me indiquen lo alcances que dicha alianza implican. Asimismo, solicito se indique si a la empresa Sangre Linda, S.A. se le realizó algún cobro de arrendamiento por llevar a cabo dicha feria y cuál es el porcentaje de los recursos que será destinado a financiar programas deportivos.

Solicito respuesta dentro del plazo de Ley. Adjunto la nota del señor Wolf indicada.

Para notificaciones señalo el correo electrónico: [giancarloccch@gmail.com](mailto:giancarloccch@gmail.com)

Saludos cordiales,

  
Giancarlo Casasola Chaves  
Regidor Propietario  
Municipalidad de Moravia

SANGRE LINDA S.A. CÉDULA JURÍDICA  
3-101 385629

08 de octubre 2016

Información:  
Concejo Municipal  
Moravia  
Pto.

Municipalidad de Moravia
RESPONSABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha: 08/10/2016
Hora: 11:00 am
Página: 1

Estimado(s) señores(as):

Heimos realizado una alianza estratégica con el Comité de Deportes de Moravia para realizar una Feria Cultural-Artística en la cancha de Fútbol del Alto de la Trinidad, del 21 de octubre al 26 de noviembre del presente año. En dicha feria tendremos stands de comidas, dulces, artesanías, así como artesanía, helados, otros, juguetes de azúcar, y juegos permitidos por la ley.

Los señores autorizan para realizar dicha feria además que recursos que genere el Comité en esa Feria sirvan para financiar programas deportivos, no habrá supe, canchales, públicos ni coberturas.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación.

Respectuosamente

  
HERBERT WOLF  
PRESIDENTE  
Cédula 1-0188-5629  
SANGRE LINDA S.A.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

**ACUERDO 00282-2016.** EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA RESPONDER AL SEÑOR CASASOLA QUE NO HAY ALIANZA, SINO UNA RELACIÓN DE INQUILINATO POR DOS SEMANAS PARA REALIZAR UNA FERIA, LOS RECURSOS QUE HUBIESE GENERADO LA MISMA SERÁN PARA LA CANCHA DEL ALTO DE LA TRINIDAD COMO EN DERECHO CORRESPONDE.

- Nota del señor Herbert Wolf Bebout.

San José, 20 de octubre 2016

Señores

Comité de Deportes Moravia

Presente.

Estimados señores:

Debido a lo acordado respecto a la administración de la cancha de fútbol de la plaza del Asís de la Trinidad de Moravia, a la fecha no nos han otorgado el permiso municipal para realizar la feria que teníamos autorizada por usabedes para el periodo del 21 octubre al 06 de noviembre.

En virtud de ello solicitamos gentilmente analizar en Junta Directiva las siguientes opciones:

- Se nos amplie a un fin de semana más el periodo para finalizar la feria, siendo que si el problema se resuelve el lunes 24 de octubre, el plazo de la feria se extenderá hasta el domingo 13 de noviembre 2016.
- Realizar una feria navideña en Parque del Norte del 01 al 15 de diciembre 2016.

Agradecemos su atención me despido.

Y/Sergio Lindo S.A.



Y/Sergio Lindo S.A.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00283-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA INDICARLE AL SR. WOLF QUE MIENTRAS NO ESTÉ SUBSANADO LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS NO SE PUEDE TOMAR DECISIÓN ALGUNA.***



Cédula Jurídica: 3-002-894298

Ave de los Andes, Tramo a Paso Páez, Loja 10  
Cantón Loja, Loja, 2000  
Teléfono: 034 284  
Fax: 034 - 189  
E-Mail: [info@asodaja.com](mailto:info@asodaja.com)  
Página Web: [www.asodaja.com](http://www.asodaja.com)

Srs. Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes de Moravia

Reciban un cordial saludo.

La presente es para ofrecerles un espectáculo acrobático que realiza nuestra asociación para fin de año. La idea es presentarlo el día viernes 16 de diciembre después de los actos protocolarios de Inauguración del Gimnasio.

Este espectáculo familiar consta de una gran producción, nosotros llevaríamos:  
alfombras  
trampolines  
colchonetas de seguridad  
iluminación  
sonido  
escenografía y utilería necesaria  
Además del equipo técnico necesario (staff) para su realización.

Este trabajo es financiado un 100% por nosotros por lo que cobramos de entrada 3000 coronas para sufragar todos los gastos.

Nuestro público normalmente llega a 300 personas y en esta ocasión queremos aportar algo de nuestro trabajo a las actividades inaugurales del gimnasio y a la comunidad de Moravia.

Nosotros nos hacemos cargo de la limpieza del lugar pasada la actividad y durante ella pues tenemos una señora encargada de velar por el aseo de baños, y áreas comunes.

Si les gusta la idea y aprovechando la alianza que tenemos hasta ahora por favor comunicarse con Sabrina Montero Carvajal al 8313 3684 o al 2234 1064 para gestionar detalles necesarios.

Atte.  
Marcia Montero Carvajal  
presidenta

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00284-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA ENVIAR LA NOTA A LA COORDINADORA DEPORTIVA PARA QUE REVISE LA AGENDA DE LA ACTIVIDAD DEL 16 DE DICIEMBRE 2016. DE SER FACTIBLE SE DEBE ESTABLECER UN MONTO POR EL ALQUILER DEL GIMNASIO.***

- Se recibe nota del Club La Guaria sobre donación de plantas para el Parque del Norte.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

**ACUERDO 00285-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA ENVIAR UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO AL CLUB LA GUARIA POR LA DONACIÓN DE LAS PLANTAS.**

Se recibe nota SCMM-408-10-2016, con fecha 11-10-2016, donde solicitan el nombramiento de un representante por el CCDR Moravia para el Comité Cantonal de la Persona Joven.



Municipalidad de Moravia  
Secretaría Concejo Municipal

Teléfono 2236-8111 ext. 109, concejomunicipal@moravia.gob.ec, www.moravia.gob.ec

SCMM-408-10-2016  
11 de octubre del 2016

Señor  
Roberto Zoch Gutiérrez  
Alcalde Municipal

Señores:  
Personas jóvenes  
Colegios públicos y privados  
Grupos juveniles  
Organizaciones religiosas  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia  
Moravia

Estimados señores:

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice:  
Ref. Acuerdo N° 224-2016

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Dictamen

Suscriben: Segura Elizondo, Yzaguirre Artavia y Sancho Arroyo

Se conoce moción con fecha 19 de septiembre del 2016, suscrita por el Regidor Propietario Glencarlo Casasola Chaves, dirigido al Concejo Municipal, con asunto para que se acuerde, de conformidad con el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261 lo siguiente: PRIMERO.- Representante municipal, SEGUNDO.- Representante de los colegios del cantón, TERCERO.- Representante de grupos juveniles, CUARTO.- Representante de organizaciones deportivas, y QUINTO.- Representante de las organizaciones religiosas.

Al respecto, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Glencarlo Casasola Chaves por el periodo del 2016 (que se transcribe a continuación).

MOCIÓN

Suscrita por el Regidor Propietario Glencarlo Casasola Chaves

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261, establece que cada Municipalidad conformará el Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años impares.

"Regimen de Moravia una verdadera comunidad"



Municipalidad de Moravia  
Secretaría Concejo Municipal

Teléfono 2236-8111 ext. 109, concejomunicipal@moravia.gob.ec, www.moravia.gob.ec

Comunicación Acuerdo  
Sesión Ordinaria 024, 10 de octubre del 2016.  
Página 2

2. Que el periodo de nombramiento del actual CCPJ vencerá el 31 de diciembre del 2016 y desde el día 19 de diciembre del 2016 se tendrá por excluido de dicho órgano al señor Fabián Andrés Sandoval Beño, Presidente, quien a esa fecha cumplirá más de 35 años dejando de ser catalogado por dicha Ley como una persona joven.
3. Que el Concejo Municipal debe organizar la composición de dicho órgano con la antelación debida para efectos de garantizar que el CCPJ cuente con su quórum estructural debidamente nombrado en el plazo establecido por ley, ya que de lo contrario se estaría en riesgo de perder los recursos que anualmente el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven destina a dicho Comité.
4. Que la adecuada operación de un CCPJ es necesario para la consolidación de proyectos en materia de juventud a nivel del Gobierno Local.

Por tanto,

Moción,

PARA QUE se acuerde, de conformidad con el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261 lo siguiente:

PRIMERO.- Representante municipal.

Se convoca a las personas jóvenes del cantón de Moravia (con edades comprendidas entre los 12 y los 35 años) a postular su nombre para el cargo de representante municipal y Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia.

Dicha postulación deberá realizarse ante la Secretaría del Concejo Municipal con la presentación de su hoja de vida y un resumen de proyectos en materia de juventud que le gustaria desarrollar desde el CCPJ, en caso de contar con alguna propuesta.

El plazo para la presentación de dicha documentación vence el día viernes 21 de octubre a las 14:00 horas. Posterior a esa fecha y hora no se recibirán postulaciones.

Los participantes serán convocados a entrevistas en una sesión ampliada de la Comisión de Asuntos Sociales a realizarse a más tardar el día lunes 31 de octubre del 2016.

Al tratarse de un nombramiento, el asunto no será sometido a dictamen alguno, siendo lo procedente que una vez realizado el periodo de entrevistas, el Concejo Municipal someta a votación de forma nominal el nombre de los candidatos, pudiendo cada miembro del Concejo emitir un solo voto por el candidato o candidata de su elección. No se permite ejercer doble voto.

La votación se llevará a cabo el día lunes 7 de noviembre del 2016 en la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

En caso de empate, deberá realizarse una segunda ronda de votación y de persistir el empate, decidirá la suerte mediante una moneda.

SEGUNDO.- Representantes de los colegios del cantón.

Se convoca a asambleas de colegios del cantón, a realizarse el día sábado 29 de octubre a las 11:30 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.

La asamblea será dirigida por la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal y se elegirá a dos representantes de los colegios del cantón ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

"Regimen de Moravia una verdadera comunidad"



**Municipalidad de Moravia  
Secretaría Concejo Municipal**

Teléfono 2236-8111 ext. 109, [concejomunicipal@moravia.gub.uy](mailto:concejomunicipal@moravia.gub.uy), [www.moravia.gub.uy](http://www.moravia.gub.uy)

Comunicación Asado  
Sesión Ordinaria 024, 10 de octubre del 2016  
Página 4

Comités Cantonales de la Persona Joven en su apartado **Pasos** de llevar al proceso de conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven se propone el Viceministerio de Juventud:

**Paso 1.** Designar a una Unidad Administrativa de la Municipalidad encargada de llevar el proceso de conformación del Comité (convocar y desarrollar).

**Paso 2.** Nombrar una comisión especial por parte del Concejo Municipal, encargada de realizar el proceso de conformación, previo acuerdo del Concejo Municipal donde se le designa tal responsabilidad.

**Paso 3.** La instancia encargada del proceso debe tener claridad que las inscripciones de postulaciones a integrar el comité deben tener la paridad de género (inscriben dos jóvenes: hombre –mujer para que participen en la Asamblea del Sector), colegios, organizaciones juveniles, organizaciones juveniles religiosas.

**Paso 4.** Los encargados que nombre el Concejo Municipal para llevar el proceso de conformación. Deben calendarizar el proceso de conformación del comité cantonal de la persona joven, desde la convocatoria hasta la divulgación central informando sobre la apertura del proceso de conformación del CCPJ para el periodo correspondiente (perifoneo, notas públicas por ejemplo en las misas dominicales, afiches, etc.).

**Paso 5.** Aplicar el registro de Organizaciones Comunitarias juveniles organizaciones religiosas, acorde al formulario establecido en la Municipalidad.

**Paso 6.** Invitar por escrito a las organizaciones existentes y gobiernos estudiantiles del cantón a participar del proceso de conformación del comité.

**Paso 7.** Para la elección de representantes de los sectores se realizará una asamblea por cada sector, y participaran de ellas las organizaciones que hayan acreditado en tiempo sus candidaturas en el Registro de Organizaciones Juveniles Municipal.

**Paso 8.** Coordinar los aspectos de índole administrativo que implica la realización de las Asambleas de sectores (logístico, permisos, notas, local, entre otros).

**Paso 9.** Llevar a cabo la realización de las Asambleas de sectores, para el nombrar los representantes de todos los sectores determinados por Ley).

**Paso 10.** Levantar acta de cada asamblea de sector, consignando todo lo acreditado durante está y con las firmas de los asistentes.

**Paso 11.** Finalmente, el ente encargado de llevar el proceso emite un Acta donde conjunta los resultados de las asambleas de sectores, en el cual consigna los datos y calidades de los candidatos electos y remite al Concejo Municipal a efecto de que este tome el acuerdo de conformación del Comité.

**Paso 12.** El Comité Cantonal de la Persona Joven queda debidamente conformado cuando el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme.

*"Regimen de Moravia una verdadera comunidad"*



**Municipalidad de Moravia  
Secretaría Concejo Municipal**

Teléfono 2236-8111 ext. 109, [concejomunicipal@moravia.gub.uy](mailto:concejomunicipal@moravia.gub.uy), [www.moravia.gub.uy](http://www.moravia.gub.uy)

Comunicación Asado  
Sesión Ordinaria 024, 10 de octubre del 2016  
Página 5

Únicamente podrán postular candidatos los gobiernos estudiantiles de cada colegio del cantón, para lo cual debe remitirse esta convocatoria a todos los centros educativos que impartan la educación diversificada y que se ubiquen en el cantón de Moravia, para que por medio de su director o directores se hagan del conocimiento de los gobiernos estudiantiles.

Cada gobierno estudiantil tiene posibilidad de postular un candidato y una candidata.

**TERCERO.- Representante de grupos juveniles.**

Se convoca a asambleas de representantes de organizaciones juveniles cantonales, a realizarse el día **sábado 29 de octubre a las 12:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.**

Se considerará organización juvenil cualquiera que sea inscrita ante la Secretaría del Concejo Municipal en el formato establecido para el efecto y de estas organizaciones se excluyen las religiosas y colegiales.

La asamblea será dirigida por la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal y se elegirá a dos representantes de las organizaciones juveniles del cantón ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

**CUARTO.- Representante de organizaciones deportivas.**

Solicite al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia que a más tardar el día **21 de octubre del 2016** remita al Concejo Municipal el nombre y datos de contacto del representante de las organizaciones deportivas del cantón que se designe en su Junta Directiva para ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

**QUINTO.- Representante de las organizaciones religiosas.**

Se convoca a asambleas de representantes de organizaciones religiosas, a realizarse el día **sábado 29 de octubre a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.**

Para lo anterior, deberá comunicarse este acuerdo a las iglesias católicas del cantón, así como organizaciones religiosas de las que se tenga conocimiento se encuentran asentadas en el cantón de Moravia.

Cada una de estas organizaciones designará, por medio de una carta emitida por el cura párroco, pastor, ministro, o el término que corresponda al encargado de la organización al representante que entrará al voto en dicha asamblea.

Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven. La asamblea será dirigida por la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal.

**SEXTO.-** En cuanto al procedimiento de elección, si este acuerdo resultare omiso en algún procedimiento durante las asambleas, el mecanismo a seguir será el acordado por la Comisión de Asuntos Sociales dentro del marco de los principios de transparencia, democrático y de la lógica, la ciencia y la razón.

**SEPTIMO.-** Una vez realizados los nombramientos citados, deberá la Secretaría del Concejo Municipal emitir una certificación y remitir los datos de los miembros del CCPJ de Moravia ante el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

**SETIMO.-** Publíquese esta convocatoria en el sitio web de la Municipalidad de Moravia, páginas informativas y redes sociales.

Sin embargo, se sugiere que para el año 2017 se elabore una propuesta de reglamento interno según lo establecido en el documento enviado a la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el señor José Ricardo Sánchez Méndez, Viceministro de Juventud, denominado Guía de apoyo para la conformación de

*"Regimen de Moravia una verdadera comunidad"*



**Municipalidad de Moravia  
Secretaría Concejo Municipal**

Teléfono 2236-8111 ext. 109, [concejomunicipal@moravia.go.cr](mailto:concejomunicipal@moravia.go.cr), [www.moravia.go.cr](http://www.moravia.go.cr)

Comunicación Acuerdo  
Sesión Ordinaria 024, 10 de octubre del 2016  
Página 5

- **POR UNANIMIDAD** para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Ana Teresa Sancho Arroyo en sustitución de María del Pilar Chaverri Sáenz, Marcela Segura Elkzondo, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres y María Julia Loria Núñez.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ACUERDA APROBAR EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS TRANSCRITO ANTERIORMENTE (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).

Atentamente,

Bach. Marisol Calvo Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal  
Municipalidad de Moravia



Archivo  
Sr. Giancarlo Casasola Chaves, Regidor Propietario  
Comisión de Asuntos Sociales

"Hagamos de Moravia una verdadera comunidad"

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

**ACUERDO 00286-2016.** EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA QUE LA COORDINADORA DEPORTIVA SAQUE A CONCURSO EL PUESTO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL COMITÉ, CON UN PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES PARA QUE PRESENTEN OFERTAS Y DECIDIR EN LA SESIÓN DEL 28-10-2016 EL REPRESENTANTE.

- Se recibe nota de Distribuidora de Servicios Múltiples con respecto al machimbre que se reutilizo en el escenario.

San José, 20 de octubre de 2016

**Aclaración respecto a la reparación de la madera a reutilizar en el escenario.**

Para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, Simnasio del Parque Recreativo del Florio, 125m oeste del Mall Plaza Lincoln, frente Auto Pils.

Estimados señores (as)

En relación a la madera que se mandó a hacer el machimbre al Aserradero les aclaro que nosotros mandamos 1500 varas con la espiga ya cortada a lo largo de cada pieza pues así nos lo pidió el aserradero, ya que de lo contrario ellos no nos podían hacer el trabajo.

Además, les explico que a la hora de rehacer el machimbre por parte del Aserradero, cada tabla pierde alrededor de 1/2 de pulgada a lo ancho, esto sin contar las puntas que se sanearon para poder meterlas a la máquina Machimbredora.

En este caso, nosotros no podemos hacernos responsables por la cantidad de madera entregada por parte del Aserradero.

Atentamente:



Distribuidora de servicios múltiples  
distribuidoraserviciosmúltiples@gmail.com  
Teléfonos: 85017339, 88185036.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00287-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA ARCHIVAR EL DOCUMENTO.***

- Nota del Comité Comunal de Deportes de San Jerónimo.

San José, miércoles 19 de Octubre del 2016.

Señoras  
Junta Directiva CDDR Moravia  
Presente

Estimados Señores:

La presente es para extenderles un amable saludo y a la vez hacerles llegar formalmente la solicitud del audio para la final del campeonato y la premiación el cual se llevara a cabo en la cancha de la comunidad.

Las actividades de la final están programadas para empezar este domingo 23 de Octubre a partir de las 9:30am.

Se despide atentamente,



Francisco Mora Castro  
Presidente  
Comité de Deportes y Recreación  
San Jerónimo de Moravia.



CC. Archivo

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00288-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA QUE SE DEBE TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COORDINADORA DEPORTIVA PARA SU RESOLUCIÓN.***

## **ARTÍCULO QUINTO, ASUNTOS VARIOS.**

- Se recibe documento de parte del Proceso Financiero sobre los Pagos Retroactivos.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00289-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA APROBAR LOS PAGOS RETROACTIVOS.***

- Certificados a Plazo.

El señor Juan Ignacio informa que hizo consulta sobre certificados a plazo, a la Ejecutiva del BNCR, quien le envía la información requerida. De acuerdo a ésta se mantiene la inversión como está en la actualidad.

- Pago de Factura #16, por un monto de 160.000.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00290-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA #16 POR UN MONTO DE 160.000***

- Debido a que el convenio de administración de las instalaciones deportivas se venció desde abril del presente año se toma la siguiente decisión.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

***ACUERDO 00291-2016. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA No.17 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016, ACUERDA ENVIAR NOTA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVACIÓN DEL CONTRATO, LA QUE SE PRESENTARÁ AL CONCEJO EL LUNES 24-10-2016.***

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS 22 HORAS CON 35 MINUTOS.**

---

Sra. Ingrid Jiménez Fernández.  
Presidenta  
Junta Directiva CCDR Moravia

---

Sra. Marcela Bolaños Ugarte.  
Secretaria  
Junta Directiva CCDR Moravia